

**SALAS INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA DE LOS TRIBUNALES DE SANTA
FE**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

RUBRO 1. TRABAJOS PRELIMINARES. DEMOLICIONES.

Este ítem comprende el retiro de instalación eléctrica exterior, incluyendo luminarias y ventiladores de techo que no serán reutilizados en el proyecto y deberán ser entregados en buenas condiciones y trasladados al depósito sito en Urquiza 2463 de la ciudad de Santa Fe o donde disponga la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de Santa Fe. Asimismo, se considera el retiro de una puerta de una hoja con su correspondiente marco y banderola; y tarima de madera, la que debidamente embalada a los efectos de su resguardo se depositará en el lugar indicado por la inspección.

Se demolerá una pared de ladrillos comunes de 0,15m de espesor, revocada, debiéndose tomar las precauciones del caso; los escombros y todo otro material que deba retirarse producto de la obra, lo harán en el horario de 14 a 16 por la puerta sur (calle 3 de febrero) del Palacio de Justicia.

RUBRO 2. ESTRUCTURAS

En el sector de demolición, se ha estimado colocar perfilería metálica tipo doble T debidamente alineada, aplomada y acufada. Se deberá presentar memoria de cálculo para la nueva estructura resistente. Se ha proyectado que los apoyos se realizarán sobre perfilería doble T embutida en muros transversales, sobre los que apoyará la perfilería doble T en línea con el muro a demoler. Prever dejar, eventualmente y si fuera necesario, mochetas de mampostería.

RUBRO 3. REPARACIONES VARIAS

3.1. En muros

En Sala de Audiencias 1:

En el sector de la demolición en la Sala 1, se realizarán tareas de reparaciones generales en revoques a los fines de dejarlos en condiciones para su posterior pintado. En el sector de demolición de muro de mampostería, deberá contemplarse el revocado necesario a los efectos de dejar correctamente a plomo la superficie de paredes.

Asimismo, en el sector de muros transversales donde se embutirá perfilería doble T se contemplará el revocado completo del sector con revoque grueso, mediante la utilización de metal desplegado. Antes de pintar, se aplicará -en todo el sector de intervención- enduido plástico para interior.

En Sala de Audiencias 2 y Guardia Policial:

Se deberá contemplar en muros todas las reparaciones necesarias a los efectos de dejar las superficies en condiciones para su posterior pintado.

3.2. En cielorrasos

En las dos salas de audiencias y la guardia policial se realizarán todas las reparaciones necesarias por el retiro de artefactos de iluminación y ventiladores de techo. En el caso de encontrarse

dañadas las molduras se realizarán todas las reparaciones necesarias o se procederá a realizar una nueva siguiendo el diseño existente.

RUBRO 4. PISOS

4.1. Reparación de pisos en sala de audiencias 1 y 2

Una vez realizada la demolición de mampostería se deberá levantar y recolocar piso completo de madera, incorporando hasta 6m² de madera recuperada de pinotea para suplir la superficie del muro demolido; se incorpora en éste caso el eventual reemplazo de tirantería de madera y, como elemento importante, el agregado obligatorio de un tirante de madera semidura entre medio de los existentes. La tirantería nueva será de primera calidad y de madera estacionada. En la sala 2 se deberán reemplazar las maderas en mal estado colocando pinotea recuperada con el espesor suficiente (se deberán presentar previamente para su aprobación).

4.2. Viruteado, encerado y pulido de pisos en Sala 1 y 2

Una vez terminadas las tareas generales, se realizarán las reparaciones y eventuales incorporaciones de pinotea para suplir las superficies en mal estado de pisos; posteriormente, se procederá a realizar el viruteado, encerado y pulido del piso de madera existente en la Sala 2. Se utilizará cera en pasta en por lo menos dos manos dejando transcurrir 24 hs entre ellas. Luego de lustrado el piso, el mismo se cubrirá con cartón corrugado. Una vez colocado el mobiliario y realizado los cableados informáticos se realizará una nueva aplicación de cera en pasta dejando absorber por 24 hs. para luego proceder al lustre del piso. La tirantería nueva será de primera calidad y de madera estacionada. Se aclara que la empresa deberá tener en cuenta éstos días para el plan de trabajo.

4.3. Pulido y encerado de pisos en guardia

Al finalizar las tareas en guardia, se realizará el siguiente tratamiento sobre el piso de granito: pulido grueso y fino (100m², con lijas N° 36, 60 y 120), y lustrado.

RUBRO 5. ZÓCALOS

5.1. De madera

En ambas salas se reutilizarán los zócalos existentes, redistribuyéndolos y reponiendo en el perímetro de las salas la cantidad necesaria. En el caso de colocarse nuevos zócalos, los mismos deberán guardar perfecta correspondencia con los existentes procediendo a su entintado y/o encerado de resultar pertinente. Se realizará un entintado general a los efectos de uniformar los mismos.

5.2. De aluminio anodizado gris

En los sectores en los que se realizarán revestimientos con placas de melamina se utilizarán zócalos de aluminio anodizado gris de 100 mm de altura, tipo Rehau para bajo mesadas.

RUBRO 6. TABIQUE DE PLACAS DE ROCA YESO

En Sala 1, en el sector de puerta que comunica con la Sala de Audiencia 2 y en Sala 2, en la puerta lindante con la Guardia, se procederán a cerrar los vanos mediante la ejecución de pared doble de placas de roca de yeso en el espacio del marco cajón.

Para su realización se utilizarán placas estándar de 1,20x2,40mx12,5mm común, soleras de acero galvanizado de 70 mm y montantes de 69 mm.

El cerramiento se hará de contramarco a contramarco y de piso a dintel.

En todo el perímetro del tabique se colocará banda acústica apta para el sistema a utilizar.

En la ejecución de los tabiques se deberán seguir expresamente las recomendaciones del fabricante en cuanto a su realización como a los accesorios y terminaciones que deben utilizarse, masillas, cantoneras, etc.

En el interior de los tabiques se colocará lana de vidrio de 50 mm de espesor y aislante acústico tipo Fonac Barrier de 3 mm de espesor.

Los tabiques deberán ser masillados y lijados, dejándolos listos para su posterior pintado.

RUBRO 7. CIELORRASOS

En Sala de Audiencias 1 y 2 se realizará un nuevo cielorraso en diferentes planos mediante la utilización de placas de roca yeso estándar, acústicas y melamínicas según detalles obrante en planos. Previo a su ejecución la empresa deberá presentar los detalles correspondientes a los fines de su aprobación por parte de la inspección. Deberá estudiarse su resolución mediante estructura independiente con perfilera metálica que podrá estar vinculada o no a las bovedillas existentes.

7.1. Suspendido de Placa de roca yeso, junta tomada:

En todo el perímetro de las dos Salas de Audiencias se realizará un cielorraso de placas de roca yeso de 9,5 mm de espesor tipo Durlock o similar, según detalle obrante en plano correspondiente. Para su ejecución se utilizarán todos los accesorios que caracterizan al sistema y se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante. Las juntas entre placas se tomarán mediante el uso de cintas microperforadas procediendo luego al masillado completo de las mismas. Los encuentros con distintos materiales y muros se resolverán mediante la realización de buñas con perfiles tipo z de chapa galvanizada.

Una vez realizado el masillado se procederá al lijado de las superficies, dejándolas limpias de polvo para su posterior pintado.

En toda la superficie de cielorraso se colocará aislación con lana de vidrio de 50 mm de espesor.

7.2. Cielorrasos de paneles acústicos:

En el sector central de las Salas de Audiencias se realizará un plano de cielorraso mediante la utilización alternada de placas estándar de roca yeso de 9,5 mm de espesor y placas acústicas tipo CLEANEO AKUSTIK MODELO SLOTLINE 84 DE KNAUF O SIMILAR.

En el cielorraso se deberán ejecutar todos los cortes correspondientes a los accesos, tapas de registro, perforaciones para bocas de electricidad, artefactos de iluminación y demás elementos que especifiquen los planos y/o indique la inspección de obra.

Las juntas entre placas se tomarán con masilla, adhiriendo una cinta de celulosa; sobre los tornillos también se aplicará masilla. Se deberá dejar secar por lo menos 12 hs. antes de aplicar una segunda mano de masilla. En los encuentros de las paredes, columnas, carpinterías, etc., se preverán terminaciones a 90° con cinta de papel y masilla, ángulos vivos con perfil cantonera.

7.3. De placas melamínicas

En las Salas de Audiencias en el sector indicado en planos se ejecutará un tramo de cielorraso de placas melamínicas color a definir por la inspección sobre aglomerado de primera calidad de 18 mm de espesor. Todos los cantos irán enchapados en ABS de 0,45 mm de espesor en el color correspondiente, con un zócalo de 10 cm de alto.

El modo de sujeción de las placas deberá ser incorporado en la propuesta previa a presentar por la empresa.

RUBRO 8. AISLACIÓN ACÚSTICA EN PUERTAS

En las puertas de las Salas de Audiencias N° 1 y N° 2 se realizará el siguiente trabajo de acondicionamiento acústico, considerando que se trata de cuatro puertas de una hoja con sus respectivas banderolas. El tratamiento a realizar deberá ser respetuoso de la calidad de las aberturas.

En general, se desmontarán los vidrios y se colocarán terciados dobles entintados en cedro ocupando el espacio de los mismos; se repondrán los contravidrios que se rompan y/o dañen. En la cara interior, se colocará un fibrofácil de 9mm de espesor cubriendo todo el sector de vidrios, el que se atornillará a la madera original. Posteriormente, se colocará lana de vidrio de 2" de espesor, aislante acústico tipo Fonac Barrier de 3 mm de espesor y se terminará a la vista con cuero ecológico color rojo o verde (presentar muestra previa antes de su aplicación), clavado en todo el perímetro. Finalmente, se colocará un tapajuntas perimetral. La banderola quedará fija y llevará el revestimiento descrito sólo si no es cubierta por el cajón de melamina perimetral. Se deberán realizar ajustes en picaportes y llaves. Un modelo similar puede observarse en las Salas de Audiencias N° 5 y N° 6 ubicadas en el primer piso del Palacio de Justicia de Santa Fe.

RUBRO 9. PINTURAS

Generalidades: Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, laca, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

La Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

La Contratista deberá notificar la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, protector, barniz, etc.-

Las diferentes manos se distinguirán dándoles distinto tono del mismo color, salvo en las pinturas que precisen un proceso continuo.

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura, etc., se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.-

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Contratista tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional.-

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, papelerías, artefactos eléctricos, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.-

Tintas: En todos los casos la Contratista presentará a la Inspección de Obra catálogo y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas, para que esta decida el tono a emplear.-

Cuando la especificación en pliego de un tipo de pintura difiera con la del catálogo y con la de la marca adoptada, la Contratista notificará a la Inspección de Obra para que ésta resuelva el procedimiento a seguir. En el caso que los colores de catálogos no satisfagan a la Inspección de Obra, la Contratista deberá presentar las muestras de color que se le indique, ya sean para definir el color de locales o de paños, pudiéndose optar por dar diferentes colores a diferentes paños dentro de un mismo local.

Materiales: Los materiales a emplear serán de la mejor calidad y de marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Los ensayos de calidad y espesores para determinar el cumplimiento de las especificaciones, se efectuarán en laboratorio oficial a elección de la Inspección de Obra y su costo se hará a cargo la Contratista, como así también el repintado total de la pieza que demande la extracción de la probeta.-

Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales, debidas a causas de formulación o fabricación del material, el único responsable será la Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberán tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa, responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presenten tales defectos.

9.1. Látex Acrílico para Interiores: En paramentos interiores, según corresponda, revocados o de tabiquería de roca yeso, después de haber preparado las superficies, se le dará una mano de imprimación incolora y luego dos manos de pintura látex acrílico para interiores en color 38 A 3P del catálogo de Sintoplast.

9.2. Látex Antihongos para Cielorrasos Previa limpieza y preparación de superficies le dará una mano de imprimación incolora para cielorrasos y luego dos manos pintura látex antihongo para cielorrasos blanco de primera calidad.

9.3. Laca poliuretánica en aberturas de madera

En todas las puertas se aplicará, previo lijado de las mismas, laca poliuretánica tipo "Petrilac 7 vidas" siguiendo expresamente las recomendaciones del fabricante.

RUBRO 10. REVESTIMIENTO MELAMÍNICO

10.1. El revestimiento melamínico será mediante la utilización de placas color a definir por la

inspección del catálogo de Masisa sobre aglomerado de primera calidad de 18 mm de espesor en diferentes planos según detalle en planimetría. Todos los cantos serán del tipo ABS de 0,45 mm de espesor. Se enchararán todos los cantos aún aquellos que no resulten visibles.

Las placas irán colgadas a un bastidor de madera que se fijará a la pared mediante el uso de tornillos y tarugos tipo fischer. Deberá acordarse con la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial, la modulación definitiva de las placas.

Como separación horizontal entre placas se colocará una varilla de aluminio anodizado gris colocada mediante silicona transparente. Para su correcta colocación se acanalará cada placa de melamina en su parte inferior de modo de alojar la varilla.

El revestimiento abarcará todo el frente de las paredes indicadas en los planos. El zócalo será de aluminio anodizado gris de 10 cms de altura (ver ítem "zócalos").

Como alternativa podrán cotizarse sistemas de revestimiento como Platten Mad o similares.

10.1. Se realizará revestimiento de placa de yeso de 1,20x2,40mx12,5mm común fijada a la mampostería por medio de perfiles omega de acero galvanizado.

Se colocará a partir del filo superior de los zócalos hasta 2 cm antes de llegar al cajon melamínico en la mampostería oeste y hasta 2 cm antes de llegar a la moldura de cielorrasos en las mampostería Este y transversales.

En la ejecución del revestimiento se deberán seguir expresamente las recomendaciones del fabricante en cuanto a su realización como a los accesorios y terminaciones que deben utilizarse, masillas, cantoneras, etc.

Las placas deberán ser masillados y lijados, dejándolos listos para su posterior pintado.

RUBRO 11. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Las especificaciones técnicas particulares de éste rubro se complementa con el Pliego General de Especificaciones Eléctricas.

11.1. Descripción de la instalación eléctrica

En general, la instalación eléctrica (en todos los locales de oficina a intervenir) se compone por los siguientes ítems:

- ✦ Retiro completo de instalación eléctrica existente (cableado y canalizaciones exteriores, y cableado en cañerías embutidas) del/los local/es de oficina/s y ejecución de una nueva instalación, conforme lo establecido en las presentes Especificaciones Técnicas, Pliego Complementario de Bases y Condiciones y planimetría adjunta.
- ✦ Se deberá rehacer parcial o totalmente el tendido eléctrico (en todos los locales a intervenir) perteneciente a la instalación eléctrica de las luminarias de los patios internos, la cual se encuentra montada sobre la muro Este, y que se encuentra canalizada de forma exterior a través de cablecanal a la altura del cielo raso. Dicha instalación deberá realizarse de forma embutida con cañería termoplástica, colocándose en las derivaciones (pases de muro hacia las luminarias) cajas octogonales chicas embutidas en donde se deberán re-empalmar los conductores que alimentan las luminarias exteriores instaladas en los patios internos.
- ✦ Construcción y montaje de tableros seccionales conforme lo establecido en las presentes Especificaciones Técnicas, Pliego Complementario de Bases y Condiciones y planimetría

adjunta.

11.2. Fuerza motriz

11.2.1. Entrada de energía. Acometidas eléctricas

Se deberá disponer en el punto de suministro de una potencia acorde a la consumida por el local de oficina realizando el adecuado redimensionamiento y cableado de la acometida eléctrica. La misma se deberá realizar con conductores unipolares y/o subterráneos (continuos y sin empalmes) según corresponda, en base a las condiciones de la instalación. En todos los casos, los pases de muro se deberán ejecutar con la implementación de cañerías termoplásticas en secciones y cantidades adecuadas, debiéndose prever cañerías independientes para el paso de conductores de red y telefonía. Los conductores pertenecientes a la acometida eléctrica se deberán conectar a las líneas de alimentación mediante el uso de morsetos sin fusibles.

En todos los casos, al momento de conectar las acometidas de los distintos locales de oficinas a intervenir, se deberá solicitar previamente la **presencia de personal del Taller de Electricidad del Poder Judicial** a los efectos de que realice las indicaciones y observaciones oportunas para llevar a cabo dicha conexión, sin que éste último exima de responsabilidad alguna al Contratista por la tarea que llevará a cabo.

11.2.2. Tableros Seccionales

11.2.2.1. Tableros en Salas de Audiencias (TS1 y TS2)

Las tareas a realizar se componen por la construcción e instalación de nuevos tableros seccionales en cada Sala de Audiencia, debiendo realizar nuevas canalizaciones para las acometidas (en el caso de corresponder) y el cableado de las mismas. Las citadas acometidas serán las siguientes: acometida de iluminación, acometida de tomacorrientes comunes y acometida de tomacorrientes de computación. Cada una de ellas, de ser reemplazada, será ejecutada conforme lo enunciado en el inciso anterior, debiendo ser su sección mínima de 2x4 más un conductor unipolar (único para todos los circuitos) de puesta a tierra de la misma sección.

Deberán contar con todos los elementos de protección y maniobra para el correcto suministro eléctrico de los circuitos de iluminación y tomacorrientes del local.

Cada uno de los servicios (cualesquiera sean) tendrán sus correspondientes protecciones termomagnéticas y diferenciales de adecuado calibre según corresponda.

Se acometerán a los tableros con una terna de conductores de adecuado tipo y sección en virtud del montaje, canalización, condiciones térmicas, potencia de suministro, etc. Para la conexión de los conductores a todo elemento dentro de los mismos, se deberán utilizar terminales tubulares preaislados (tipo TIF) o terminales de anillo cerrado que se deberán identificar adecuadamente con herramienta para tal fin y las partes activas del terminal se deberán recubrir con espaguete termocontraíble. Contará en la tapa del mismo con el montaje de pulsadores (con iluminación integrada) para comando de los telerruptores de iluminación. Los conductores pertenecientes a dichos elementos deberán transportarse debidamente sujetos (mediante precintos y placas adhesivas, flejes helicoidales plásticos, cablecanal ranurado, etc.) y protegidos dentro del tablero desde las tabaquerías porta fusibles y/o telerruptores hasta las borneras de conexión de los pilotos. Los tableros deberán ser de adecuadas dimensiones y capacidad térmica, debiendo verificar las propuestas en la planimetría adjunta, realizando las modificaciones y adaptaciones necesarias en el caso de corresponder. Cualquiera sea la resolución tomada deberá ser respaldada por los cálculos correspondientes y demás justificaciones que la Contratista considere oportunas. Las mismas deberán ser presentadas por escrito a la Inspección de Obra.

Todas las partes metálicas que constituyan la instalación deberán contar con una correcta conexión

de puesta a tierra.

Deberá estar compuesto, **como mínimo**, por los siguientes elementos:

- ⤴ Gabinete estanco: Gen-Rod, Schneider Electric o superior.
- ⤴ Conductores eléctricos: Prysmian, o superior.
- ⤴ Interruptores termomagnéticos y diferenciales: Schneider Electric o superior.
- ⤴ Telerruptores: Schneider Electric.
- ⤴ Pulsadores con iluminación led integrada: Schneider Electric.
- ⤴ Cablecanal ranurado para transporte de conductores.
- ⤴ Terminales preaislados TIF para conexión de protecciones.
- ⤴ Terminales de cobre estañado con identado hexagonal.
- ⤴ Aislación de partes activas de terminales mediante termocontraíble.
- ⤴ Borneras componibles de poliamida: Zoloda, Scheneider o superior.

Nota: La provisión se completará, por cada tablero seccional, con la entrega adicional de 3 (tres) Telerruptores bipolares iTL. Schneider Electric 2P. 16A. 230/240V. Código A9C30812 y tres (tres) pulsadores con iluminación led integrada. Diámetro 22mm. Color verde. U: 220Vca. Schneider Electric Harmony XB4. Modelo XB4BW33M5, los cuales serán conservados como repuesto de recambio inmediato.

11.2.2.2. Tablero en sala de Guardia Policial (TS3)

Las tareas a realizar se componen por la construcción e instalación de un nuevo tablero seccional en la sala de la Guardia Policial, debiendo realizar nuevas canalizaciones para las acometidas (en el caso de corresponder) y el cableado de las mismas. Las citadas acometidas serán las siguientes: acometida de iluminación, acometida de tomacorrientes comunes y acometida de tomacorrientes de computación. Cada una de ellas, de ser reemplazada, será ejecutada conforme lo enunciado en el inciso anterior, debiendo ser su sección mínima de 2x4 más un conductor unipolar (único para todos los circuitos) de puesta a tierra de la misma sección.

Deberán contar con todos los elementos de protección y maniobra para el correcto suministro eléctrico de los circuitos de iluminación y tomacorrientes del local.

Cada uno de los servicios (cualesquiera sean) tendrán sus correspondientes protecciones termomagnéticas y diferenciales de adecuado calibre según corresponda.

Se acometerán a los tableros con una terna de conductores de adecuado tipo y sección en virtud del montaje, canalización, condiciones térmicas, potencia de suministro, etc. Para la conexión de los conductores a todo elemento dentro de los mismos, se deberán utilizar terminales tubulares preaislados (tipo TIF) o terminales de anillo cerrado que se deberán identificar adecuadamente con herramienta para tal fin y las partes activas del terminal se deberán recubrir con espaguete termocontraíble.

Los tableros deberán ser de adecuadas dimensiones y capacidad térmica, debiendo verificar las propuestas en la planimetría adjunta, realizando las modificaciones y adaptaciones necesarias en el caso de corresponder. Cualquiera sea la resolución tomada deberá ser respaldada por los cálculos correspondientes y demás justificaciones que la Contratista considere oportunas. Las mismas deberán ser presentadas por escrito a la Inspección de Obra.

Todas las partes metálicas que constituyan la instalación deberán contar con una correcta conexión de puesta a tierra.

Deberá estar compuesto, **como mínimo**, por los siguientes elementos:

- ⤴ Gabinete estanco: Gen-Rod, Schneider Electric o superior.
- ⤴ Conductores eléctricos: Prysmian, o superior.
- ⤴ Interruptores termomagnéticos y diferenciales: Schneider Electric o superior.
- ⤴ Cablecanal ranurado para transporte de conductores.
- ⤴ Terminales preaislados TIF para conexión de protecciones.
- ⤴ Terminales de cobre estañado con identado hexagonal.
- ⤴ Aislación de partes activas de terminales mediante termocontraíble.
- ⤴ Borneras componibles de poliamida: Zoloda, Scheneider o superior.

11.3. Canalizaciones

11.3.1. Cablecanales

Se utilizará cablecanal estándar de 50x100 modelo Zoloda o Schneider, con separador interno. Los cablecanales se fijarán con tornillos con arandelas y tarugos tipo Fischer cada 0,50m en forma alternada en los canales.

Uno de los canales quedará permanentemente libre para poder alojar el cableado de datos y telefonía. El cablecanal tendrá todos su accesorios (curvas, extremos terminales, encuentros "T", etc.) que hagan a una terminación adecuada y buena presentación. El cablecanal, en todos los casos de aprovisionamiento a los tableros seccionales, pasará al lado del tablero, accediendo con el cableado de costado.

Todos los tomacorrientes y llaves de encendido deberán ser montadas con porta-bastidor directamente montadas sobre el cablecanal según corresponda, caso contrario, se instalarán en cajas plásticas exteriores Gen-Rod de 50x100.

En el caso de tener que aplicarlos sobre tabiquería durlock, se deberá realizar el refuerzo interior con perfiles del sistema para tomarlos de ese lugar o utilizar tarugos espiralados especiales para dicho revestimiento.

11.3.2. Cañerías eléctricas

Se emplearán e instalarán cañerías eléctricas conforme lo establecido en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones y planimetría eléctrica adjunta.

11.4. Conductores eléctricos

Se emplearán conductores eléctricos conforme lo establecido en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones y planimetría eléctrica adjunta.

11.5. Protecciones eléctricas

Se emplearán protecciones eléctricas conforme lo establecido en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones y planimetría eléctrica adjunta.

11.6. Llaves de efecto y tomacorrientes

Se emplearán llaves de efecto y tomacorrientes conforme lo establecido en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones y planimetría eléctrica adjunta.

11.7. Artefactos de iluminación

Se deberá ejecutar el montaje de un sistema de cablecanales y/o cañería eléctrica (con sus correspondientes cajas rectangulares, octogonales, cuadradas 100x100, cuadradas 50x50, etc.) según corresponda, a los efectos de acometer a los artefactos de iluminación. La conexión de los

mismos (a excepción de los que se encuentren instalados en brazos sobre pared y/o intemperie) deberá llevarse a cabo mediante el uso de fichas macho-hembra con puesta a tierra. Se deberá salir de la caja octogonal del cielorraso mediante un conductor tipo TPR espiralado (el cual llevará la ficha hembra) a través de un prensacable. A la caja octogonal se le deberá colocar una tapa ciega circular sujeta con tornillos, los cuales no deberán poseer puntas filosas que dañen la aislación de los conductores alojados en su interior. Todos los artefactos de iluminación deberán contar con conexión de PAT mediante un conductor normalizado.

Se instalarán nuevos equipos de iluminación cuya marca y modelo se corresponderán a indicada en la planimetría adjunta.

11.8. Puesta a tierra de la instalación

Deberá ejecutarse en un todo de acuerdo con lo establecido por la Asociación Electrotécnica Argentina AEA 90364, lo estipulado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en la Resolución SRT N° 900/2015 denominada "Protocolo para la medición del valor de puesta a tierra y la verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral"; y toda otra Norma en vigencia que regule su implementación, instalación y funcionamiento. Todos los elementos de la instalación que estén o puedan estar sometidos a corriente eléctrica, deberán ser conectados a tierra según normas, es decir, se pondrán a tierra todas las partes conductoras que no estén sometidas a tensión mediante el conductor de protección (PAT). Para toda la canalización interior se dispondrá de un conductor de cobre aislado en PVC según Normas; el mismo se conectará a todos los aparatos y artefactos eléctricos, tomacorrientes con polo a tierra y tableros. Este conductor de protección será de color verde y amarillo.

La interconexión y derivación de las puestas a tierra dentro de los tableros, deberá efectuarse mediante el uso de borneras componibles de poliamida tipo "BPN de Zoloda o superior" adecuadamente vinculadas entre ellas con un puente de cobre estañado. Las borneras deberán ser de color verde y amarillo.

11.9. Seguridad

11.9.1. Luces de emergencia

Será una luminaria de emergencia autónoma no permanente con 60 led. Autonomía a máxima luminosidad 4 hs. Tiempo de recarga 24 hs. Batería Vcc 4 Ah. Marca Gamasonic modelo GX4060. La conexión de dichos artefactos deberá llevarse a cabo mediante empalme directo o mediante la utilización de fichas macho-hembra con puesta a tierra (se definirá en obra). La altura de instalación y ubicación definitiva de los artefactos también será definida en obra.

11.9.2. Carteles de salida

Señalizador autónomo permanente con tecnología led de alta luminosidad. Con pictograma SALIDA con pintura fotoluminiscente. Alimentación 220 Vca. Aislación Clase II. Autonomía mínima 3 horas y tiempo de recarga máximo 12 hs. Apto para montaje sobre superficies inflamables. Tres formas de montaje (cielorraso-lateral-frontal). Con batería de Ni-Cd. Marca Gamasonic modelo Gamatech GX12.

11.10. Materiales varios

Todo material complementario que se utilice será debidamente aprobado por la Inspección de Obra, previo a su colocación.

11.11. Detalles de ejecución

En el caso que la ubicación de algún tablero, luminaria, artefacto, etc., designado en el plano, resultase de difícil ejecución o sea más conveniente reubicarlo en otro sector se dará aviso a la Inspección de obra para tomar la determinación a los fines arribar a la mejor solución.

La ubicación definitiva de tomacorrientes, cajas, ventiladores, artefactos de iluminación, etc., deberán realizarse in situ en conjunto con la Inspección por eventuales modificaciones. Cualquier decisión de la contratista que no sea consensuada con la Inspección, será a exclusivo cargo de la misma.

11.12. Planos

La presentación de planos deberá corresponderse con lo establecido en el Pliego complementario de Bases y Condiciones.

11.13. Inspecciones

El Contratista solicitará por escrito a la Inspección de Obra durante la ejecución de los trabajos, las siguientes inspecciones:

- 1- Una vez colocadas las cañerías y cajas, y antes de ser tapadas las canalizaciones.
- 2- Luego de ser pasados los conductores y antes de efectuar su conexión a artefactos y accesorios.
- 3- Durante la ejecución de la puesta a tierra y su medición *la cual debe estar certificada por un electricista matriculado.*
- 4- Cuando se hayan montado y armado los tableros seccionales y el tablero principal.
- 5- Después de finalizada la instalación.
- 6- Medición de las corrientes de carga en las distintas fases, en una prueba piloto simulando el funcionamiento normal del establecimiento. Todas estas inspecciones deberán ser acompañadas de las pruebas técnicas y comprobaciones que la Inspección de Obra estime conveniente.

RUBRO 12. VARIOS

12.1. Vidrios

Deberá contemplarse dentro de este ítem el reemplazo de todos los vidrios rotos, que se rompan o astillen durante el plazo de obra, por otros de idénticas características.

12.2. Acondicionamiento de aberturas

También se incluirán todos los ajustes a realizar en hojas de aberturas, lubricación de cerraduras y bisagras, pulido de picaportes y colocación de bocallaves de bronce si faltaren. Se retirarán los mecanismos de apertura de banderolas.

12.3. Provisión y colocación de cortinas

En las dos ventanas de la Sala de Audiencias 1 y en las dos ventanas de Sala de Audiencias 2 se colocarán cortinas tipo roller blackout cubriendo el ancho y el largo + 10 cms, tomadas a la pared mediante tornillos y tarugos tipo Fischer.

12.4. Letras corpóreas y logo judicial sobre revestimiento

En ambas Salas de Audiencias y sobre el revestimiento melamínico se colocará la leyenda PODER JUDICIAL PROVINCIA DE SANTA FE, en dos renglones según diseño obrante en plano respectivo. La misma se confeccionará con letras corpóreas de acero inoxidable y en tipografía Calibri Bold de tamaño a definir junto a la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial.

Acompañando a las letras irá el logo del Poder Judicial grabado en bajorrelieve sobre una placa de

acero inoxidable de aproximadamente 24x24 cms.

Las medidas finales deberán ser relevadas en obra junto a la inspección.

RUBRO 13. LIMPIEZA GENERAL

Se reitera la recomendación en cuanto a la coordinación de la tarea entre gremios para evitar el ingreso de polvillo proveniente del lijado del enduido de las paredes en los cablecanales, equipos y conductos de aire, para ello se deberán proteger debidamente los mismos, como así también previo a la colocación de tapas de los cablecanales y una vez terminadas las tareas de pintura, se deberán sopletear las bases de los mismos y verificar su limpieza junto con la inspección.

Una vez finalizada la obra, se entregará la misma con una limpieza general de detalle "no de obra", de acuerdo a los siguientes apartados:

- . pisos encerados y limpios de todo el sector intervenido. Además de proteger el piso de madera durante toda la obra, se deberá entregar viruteado, encerado y pulido en salas IPP y Pulido en piso granítico.
- . paredes y cielorrasos sin telarañas o polvillo.
- . limpieza de cablecanales, cajas y artefactos de iluminación.
- . aberturas y vidrios limpios
- . dejar prevista la aplicación de una mano de pintura a posteriori del traslado del mobiliario, en fecha a confirmar por la inspección.

**** Se solicita la utilización de una empresa especializada para la realización de esta tarea.**